



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 18 de junio del 2021.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0005063/2021 en el cual el Señor Secretario Administrativo Dr. Pablo Cristian TISSERA de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, solicita la compra del módulo "Insumos y Equipos de Informática" y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido elevado por el director del Departamento de Física, Dr. Marcelo NAZZARO tiene sustento en la necesidad de poseer una impresora necesaria para el funcionamiento del Departamento de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 67/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 8 de junio del corriente, obrando a fs. 152 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Comisión Evaluadora a fs.156.

Que el gasto que demanda la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS CIENTO MIL QUINIENTOS DIECISEIS 00/100 CENTAVOS (\$ 100.516,00).

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N.º 1023/01, Decreto N.º 1030/16 y Ordenanza C.S. N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 67/2021 a la firma: "WALTER PABLO GIL" para la compra del módulo "Insumos y Equipos de Informática" para el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, a la suma total de PESOS CIENTO MIL QUINIENTOS DIECISEIS 00/100 CENTAVOS (\$100.516,00).

CPDE DECRETO D. N.º 17/2021.-

Dra. A. Marcela PRINTIETA
Decana
FCFMM - UNLS

Walter Pablo Gil
Secretario Administrativo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO MIL QUINIENTOS DIECISEIS 00/100 CENTAVOS (\$ 100.516,00), deberá imputarse con cargo 80-20 FISICA.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insérlese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N.º 17/2021

Dr. María Inés RISSER
Directora Administrativa

Dra. A. Marcela PRUNTISTA
Decana
FCFMyN - UNSL